

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y AL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PERIODO ENERO A MARZO DE 2025

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia presupuestal y de austeridad en el gasto, elaboró el presente informe de seguimiento a la ejecución presupuestal y a los lineamientos vigentes frente a la austeridad en el gasto para el año 2025, así como a las acciones de sostenibilidad ambiental realizadas por la DIAN, en el mismo periodo.

Este informe fue elaborado en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, el cual contribuye a la evaluación de la dimensión Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y al cumplimiento de los objetivos institucionales de la DIAN.

MARCO NORMATIVO

El presente informe se elaboró atendiendo al marco normativo vigente, en materia presupuestal y de austeridad del gasto, destacándose lo siguiente:

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 111 del 15 de enero de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 00984 del 14 de mayo de 2012, mediante el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial del 01 de abril de 2024, sobre buenas prácticas de ahorro de agua y energía.

1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 31 DE MARZO DE 2025

El seguimiento a la ejecución presupuestal acumulada a 31 de marzo de 2025 tiene como insumo la información presupuestal y financiera de la DIAN registrada en el SIIF Nación y la información suministrada por la Subdirección Financiera.

1.1. CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal de la DIAN de la vigencia 2024 ascendió a \$146.232 millones, compuesto por reservas presupuestales que representaron el 99,97% del total. De estas, el 71,85% correspondió a reservas No PAC (\$135.340 millones) y el 7,42% a reservas

ordinarias (\$10.852 millones). Dentro del total de reservas, el 71,90% se destinó a gastos de funcionamiento (\$105.033 millones) y el 28,10% a inversión (\$41.160 millones). Por su parte, las cuentas por pagar tuvieron un peso marginal, representando apenas el 0,03% del rezago total, con un valor de \$39,6 millones.

Al comparar el rezago presupuestal de 2024 con el constituido en 2023, se observa una reducción del 31,76% al pasar de \$214.332 millones en 2023 a \$146.232 millones en 2024 lo que refleja una mejora en la oportunidad del gasto y en los procesos de ejecución presupuestal.

Tabla 1.1. Rezago presupuestal año 2024. Cifras en Pesos.

REZAGO PRESUPUESTAL 2024			
TIPO	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
Reservas Ordinarias	\$ 4.007.030.207,26	\$ 6.844.799.275,40	\$ 10.851.829.482,66
Reservas No PAC	\$ 101.025.823.716,75	\$ 34.314.747.895,34	\$ 135.340.571.612,09
Reserva Total	\$ 105.032.853.924,01	\$ 41.159.547.170,74	\$ 146.192.401.094,75
Cuentas por pagar			\$ 39.671.933,26
Total Rezago Presupuestal			\$ 146.232.073.028,01

Fuente. Elaboración propia Oficina de Control Interno, con base en el Acta No. 01/2025 de Constitución de Rezago Presupuestal 2024 para ejecutar en 2025 de fecha 20 de enero de 2025.

1.2. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES A 31 DE MARZO DE 2025

Revisada el acta de constitución No. 01 de 2025 de reservas presupuestales correspondientes al rezago presupuestal 2024, las actas de cancelación y la ejecución presupuestal de dichas reservas en el SIIF Nación a 31 de marzo de 2025, del total de reservas presupuestales constituidas por valor de \$146.192 millones, se comprometió el 99,17% (\$144.972 millones), evidenciando un alto nivel de ejecución financiera. Por su parte, el 1,68% del total (\$2.454 millones) fue cancelado mediante actas formales.

1.3. EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR A 31 DE MARZO DE 2025

Durante la vigencia 2024, las cuentas por pagar asociadas al rezago presupuestal ascendieron a un total de \$39,67 millones, distribuidos en \$20,67 millones correspondientes al Nivel Central y \$19,00 millones gestionados por las Direcciones Seccionales. El análisis de los registros presupuestales muestra que el 100% de estas obligaciones corresponde a gastos de funcionamiento, sin participación de gastos de inversión. Esta distribución y ejecución reflejan un manejo adecuado del pasivo exigible, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la vigencia.

1.4. PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, expedido con fuerza de ley por el Gobierno Nacional al no aprobarse la ley de presupuesto por parte del Congreso dentro del plazo constitucional, se decretó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. En dicho decreto se asignó a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) un presupuesto total de \$4,41 billones, de los cuales \$4,31 billones corresponden a gastos de funcionamiento (equivalente al 97,22%) y \$78.629 millones a gastos de inversión (equivalente al 2,78%), en cumplimiento de los objetivos institucionales orientados al fortalecimiento del recaudo y la gestión tributaria.

1.4.1. Modificaciones al Decreto de Presupuesto

Mediante decreto 069 de 2025 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal 2025”, el presupuesto asignado a la UAE DIAN fue objeto de un aplazamiento de \$57.442 millones en gastos de funcionamiento.

1.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 31 DE MARZO DE 2025

La ejecución presupuestal acumulada a nivel de compromisos de la entidad a 31 de marzo de 2025 fue del 16,25%, como se observa en la Tabla 1.2. La ejecución de los gastos de funcionamiento fue del 15,06% y los gastos de inversión presentaron una ejecución del 81,37%.

Tabla 1.2. Ejecución presupuestal acumulada de gastos DIAN a 31 de marzo de 2025. Cifras en millones de pesos.

CONCEPTO	APROPIACIÓN*	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (%)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4.278.921,53	\$ 3.432.170,97	\$ 644.299,36	\$ 457.866,34	\$ 455.491,28	15,06
Gastos de Personal	\$ 3.850.287,00	\$ 3.117.441,00	\$ 401.558,81	\$ 400.665,33	\$ 400.629,87	10,43
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 349.322,53	\$ 293.904,05	\$ 232.243,42	\$ 49.255,79	\$ 46.916,97	66,48
Transferencias Corrientes	\$ 32.278,00	\$ 13.767,75	\$ 5.374,71	\$ 2.978,50	\$ 2.978,50	16,65
Disminución de Pasivos	\$ 33.286,00	\$ 316,78	\$ 316,78	\$ 216,54	\$ 216,54	0,95
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 13.748,00	\$ 6.741,39	\$ 4.805,64	\$ 4.750,18	\$ 4.749,40	34,96
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 78.629,37	\$ 76.278,47	\$ 63.984,34	\$ 4.927,65	\$ 4.913,43	81,37
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 4.357.550,91	\$ 3.508.449,44	\$ 708.283,70	\$ 462.794,00	\$ 460.404,72	16,25

*La Apropiación corresponde a la apropiación presupuestal inicial, más la apropiación adicionada, menos la apropiación reducida, menos la apropiación bloqueada a 31 de marzo de 2025 en el SIIF Nación.

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

La apropiación presupuestal para ejecutar durante la vigencia 2025, después de adiciones, reducciones y bloqueos, fue de \$4,36 billones, de los cuales, a 31 de marzo de 2025, el 80,51% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el 16,25% tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 10,62% fue obligado y el 10,57 pagado. A continuación, se presentan los correspondientes indicadores presupuestales:

Tabla 1.3. Indicadores presupuestales de la vigencia 2025 con corte a 31 de marzo. Cifras en porcentajes.

CONCEPTO	APROPIACIÓN* (Millones de \$)	CDP / APROPIACIÓN (1)	COMPROMISOS / APROPIACIÓN (2)	OBLIGACIONES / APROPIACIÓN (3)	PAGOS / APROPIACIÓN (4)	(CDP (-) COMPROMISOS) / APROPIACIÓN (5)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.278.921,53	80,21	15,06	10,70	10,65	65,15
GASTOS DE PERSONAL	3.850.287,00	80,97	10,43	10,41	10,41	70,54
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	349.322,53	84,14	66,48	14,10	13,43	17,65
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.278,00	42,65	16,65	9,23	9,23	26,00
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	33.286,00	0,95	0,95	0,65	0,65	0,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	13.748,00	49,04	34,96	34,55	34,55	14,08
GASTOS DE INVERSIÓN	78.629,37	97,01	81,37	6,27	6,25	15,64
PRESUPUESTO DIAN 2025	4.357.550,91	80,51	16,25	10,62	10,57	64,26

*La Apropiación corresponde a la apropiación presupuestal inicial, más la apropiación adicionada, menos la apropiación reducida, menos la apropiación bloqueada a 31 de marzo de 2025 en el SIIF Nación.

(1) Porcentaje de la apropiación con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

(2) Porcentaje de la apropiación con registro presupuestal de compromiso.

(3) Porcentaje de la apropiación obligada.

(4) Porcentaje de la apropiación pagada.

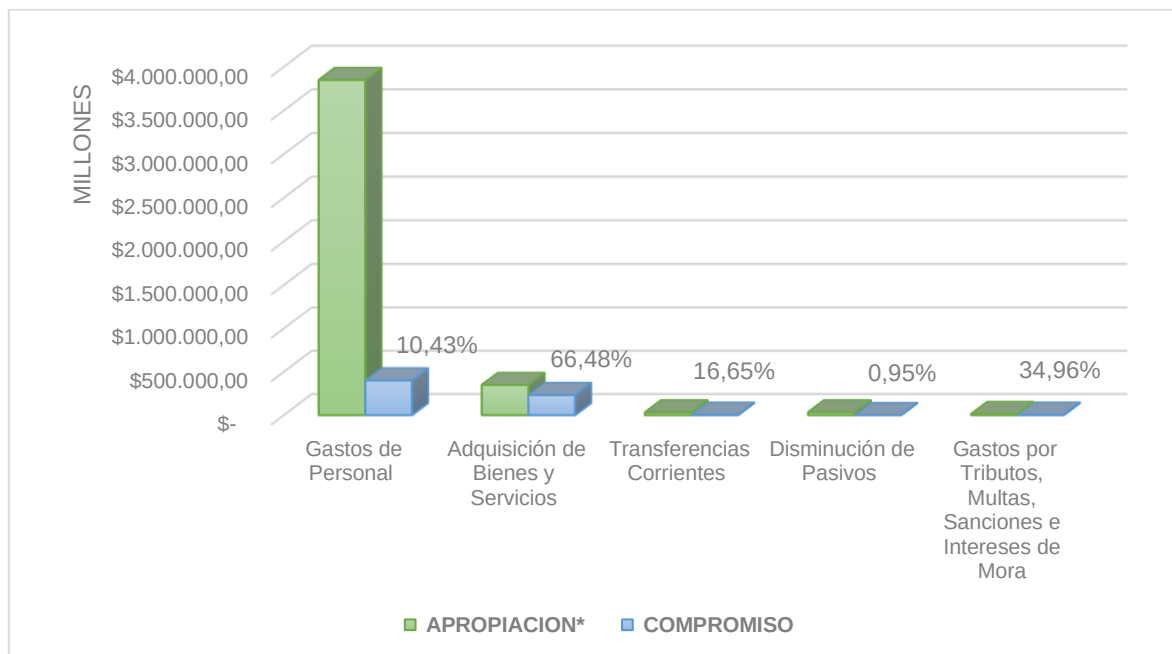
(5) Porcentaje de apropiación con certificado de disponibilidad presupuestal que no fue comprometida.

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

1.5.1. Gastos de Funcionamiento

Con corte a 31 de marzo de 2025, la ejecución presupuestal acumulada de los gastos de funcionamiento de la entidad fue del 15,06%. En el gráfico 1.1, se presenta la ejecución presupuestal para los Gastos de Personal, la Adquisición de Bienes y Servicios, las Transferencias Corrientes, la Disminución de Pasivos y los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora.

Gráfico 1.1. Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento por rubro a 31 de marzo de 2025



*La Apropiación corresponde a la apropiación presupuestal inicial, más la apropiación adicionada, menos la apropiación reducida, menos la apropiación bloqueada a 31 de marzo de 2025 en el SIIF Nación.
Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

El rubro de mayor participación en los Gastos de Funcionamiento fue el de Gastos de Personal con un 89,98% (Incluye gastos de la planta de personal provisional). La participación de cada uno de los rubros de gastos de planta de personal permanente con respecto al total de Gastos de Funcionamiento fue la siguiente: “*Salario*” (51,25%), “*Contribuciones Inherentes a la Nómina*” (19,06%) y “*Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial*” (19,67%), los cuales presentaron una ejecución acumulada a 31 de marzo de 2025, de 13,63%, 10,49% y 18,13% respectivamente.

Con respecto a la apropiación para la Adquisición de Bienes y Servicios, los rubros más representativos, fueron: “*Servicios de Soporte*” (35,80%), “*Servicios Inmobiliarios*” (17,47%) y “*Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (excepto los servicios de Investigación, Urbanismo, Jurídicos y de Contabilidad)*” (10,16%), los cuales presentaron una ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2025, de 80,49%, 90,44% y 36,14%, respectivamente.

En lo relacionado con las transferencias corrientes, el rubro más representativo respecto de la apropiación a ejecutar para dichos gastos a 31 de marzo de 2025, después de adiciones, reducciones y bloqueos, fue el de “*Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de pensiones)*”, con el con una participación del 66,23%, seguido de “*Sentencias y Conciliaciones*” con el 30,98%, el primer rubro presentó una ejecución presupuestal del 17,54%, mientras que el segundo alcanzó un nivel de ejecución del 16,26%.

En cuanto a la *“Disminución de Pasivos”*, su único rubro fue el de *“Devoluciones Tributarias”*, que presentó una ejecución acumulada a 31 de marzo de 2025 del 0,95%.

Con respecto a los *“Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora”*, los rubros más representativos fueron *“Impuestos”* con un (57%) y *“Cuota de Fiscalización y Auditaje”* con una participación del (41,46%) el primero presentó ejecución a 31 de marzo de 2025, del 61,13% y el segundo no presentó ejecución en este periodo.

En cuanto a los impuestos, el rubro *“Impuesto Predial y Sobretasa Ambiental”* presentó una ejecución del 69,82%, que corresponde al pago del impuesto predial de bienes propios de las direcciones seccionales de la entidad e inmuebles ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., así como de bienes recibidos en dación en pago. La ejecución del rubro *“Impuesto de Alumbrado Público”* fue del 19,77%, y la del rubro *“Impuesto sobre Vehículos Automotores”*, fue del 1,58%.

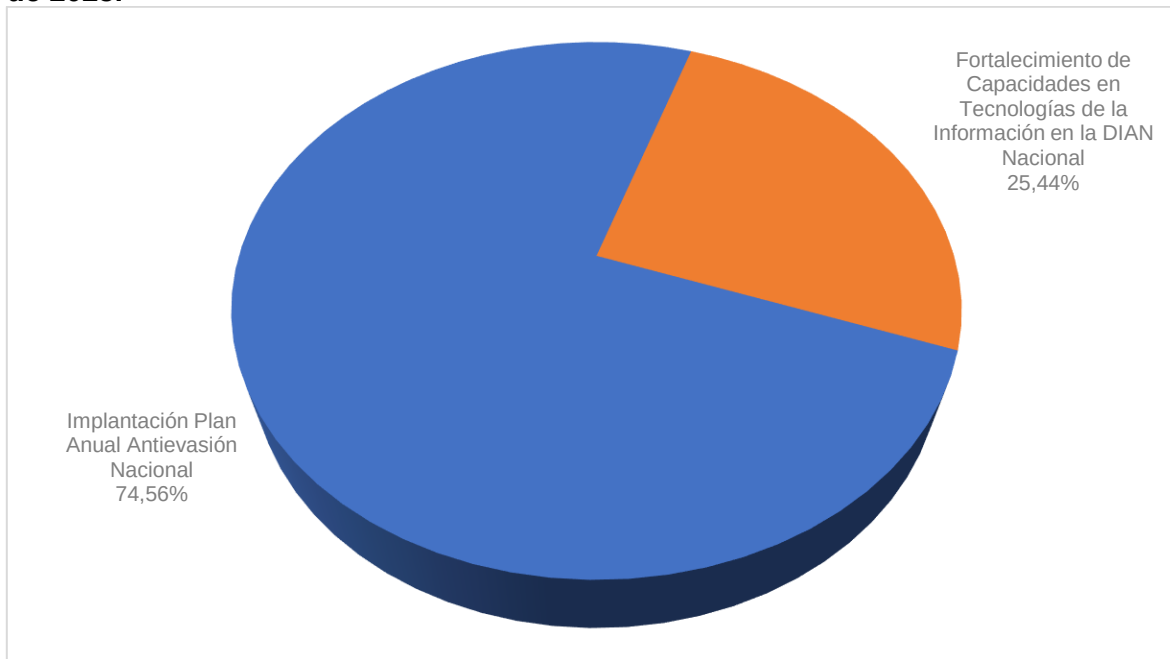
1.5.2. Gastos de Inversión

Para la vigencia 2025, el gobierno nacional, realizó una reducción en las apropiaciones a las entidades con fuentes del Presupuesto General de la Nación, por lo cual los recursos asignados a la entidad alcanzan a cubrir la vigencia futura del proyecto “Plan Anual Antievasión” y las necesidades urgentes del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la Dian Nacional”; así las cosas, solo dos proyectos continúan en la vigencia actual.

A 31 de marzo de 2025, la apropiación vigente para Gastos de Inversión fue de \$78.629,37 millones, los cuales están distribuidos en los dos (2) proyectos mencionados como se observa en el gráfico 1.2.

De estos dos proyectos de inversión, el de mayor participación en los Gastos de Inversión a 31 de marzo de 2025 fue: *“Implantación Plan Anual Antievasión Nacional”* con un 74,56% el restante 25,44%, lo constituye el proyecto *“Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN Nacional”*.

Gráfico 1.2. Participación de los proyectos en los gastos de inversión a 31 de marzo de 2025.



Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

La ejecución presupuestal acumulada de los gastos de inversión, con corte a 31 de marzo de 2025, fue del 81,37%, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1.4. Seguimiento a proyectos de inversión DIAN a 31 de marzo de 2025.

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE Millones \$	EJECUCIÓN RECURSOS APROPIADOS			
		COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
		Millones \$	%	Millones \$	%
Implantación Plan Anual Antievasión Nacional	58.629,37	58.629,37	100	4.814,59	8,21
Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN Nacional	20.000,00	5.354,96	26,77	113,06	0,57
TOTALES	78.629,37	63.984,34	81,37	4.927,65	6,27

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

Durante el primer trimestre de 2025, el proyecto de inversión “*Implantación Plan Anual Antievasión Nacional*” alcanzó un porcentaje de ejecución del 100%, mientras que el proyecto “*Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN Nacional*” obtuvo un porcentaje de ejecución del 26,77%.

2. INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA DIAN VIGENCIA 01 ENERO – 31 MARZO 2025

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno realizó la verificación del grado de cumplimiento de la entidad con respecto a las disposiciones vigentes relacionadas con la austeridad en el gasto, para el periodo enero – marzo del año 2025 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024.

Este aparte, relacionado con la austeridad en el gasto, tiene como insumos la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa, la Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas, la Subdirección Financiera, la Subdirección de Gestión del Empleo Público, la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Compras y Contratos.

2.1. CUMPLIMIENTO Y MONITOREO DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD 2025

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, el presidente de la República expidió el **Decreto 199 del 20 de febrero de 2024**, *por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación* y la Directiva Presidencial del 01 de abril de 2024, *sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua*.

Aunque el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 establece que el Gobierno Nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, a la fecha no se aprueban directrices de austeridad del gasto público para la vigencia 2025, por lo tanto, el presente informe se realizará con base en los lineamientos dados por la Presidencia de la República en materia de austeridad para el año 2024.

Planta de Personal – Gastos de Personal

La Oficina de Control Interno, como resultado de la revisión efectuada al cumplimiento por parte de la entidad de las disposiciones en materia de austeridad durante periodo enero – marzo 2025, observó lo siguiente:

➤ **Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa**

De acuerdo con información suministrada, por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, durante el periodo evaluado, “No se realizó reforma a la planta de personal ni a la estructura administrativa”. Se conserva la planta de personal modificada a costo cero (0) y debidamente autorizada mediante el Decreto 146 de 2024, por el cual se ordenó la supresión de 13 empleos y la creación de 2 bajo la denominación Asesor Código 400 Grado 01. De tal forma que el total de la planta autorizada a 31 de diciembre de 2023 (21.948) disminuyó en 11 empleos, quedando a la fecha un total global autorizado de 21.937 empleos.

Tabla 2.1. Planta de Personal enero - marzo 2025. (Actualizada)

Planta de Personal	2024	2025	Variación
Concepto	30-dic	30-mar	Cantidad
Autorizada	21.937	21.937	0
Provista	13.794	15.216	1.422
% de Ocupación	62,88%	69,36%	6,48%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

En la tabla 2.1 se refleja:

- Aumento en la ocupación de la Planta de personal en 6,48%
- Durante el primer trimestre se proveen 1.422 cargos de la planta autorizada
- Se encuentra pendiente de proveer un total de 6.721 cargos.

➤ **Prestación de Servicios Profesionales (Persona Natural)**

De acuerdo con revisión realizada por la Oficina de Control Interno, y de acuerdo con informes mensuales de austeridad, suministrados por la Dirección de Compras y Contratos, durante el periodo enero – marzo 2025, la entidad suscribió **35** contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con personas naturales. Lo representa una disminución de 41,67% en número de contratos y 31.86% en el valor de contratos, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Tabla 2.2. Contratos de Prestación de servicios vigencias 2023-2024. En millones de pesos.

Contratación Servicios profesionales de apoyo a la Gestión	Ene - Mar 2024	Ene - Mar 2025	Diferencia	%	Comportamiento
Número de contratos	60	35	-25	-41,67%	Disminuye
Valor de los contratos	\$ 6.586,26	\$ 4.487,57	-\$ 2.098,70	-31.86%	Disminuye

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control interno con base en información suministrada por Subdirección de Compras y Contratos

La celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo procede cuando no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, al respecto, se establece la necesidad de adquisición conforme al procedimiento PR – ADF – 0435 “*Etapas Precontractual*”, el cual, cuenta con controles de verificación.

➤ **Verificación de responsabilidad fiscal de los contratos suscritos por la entidad en el año 2025**

La Oficina de Control Interno efectuó cruce de información entre el listado de contratistas, que suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la entidad durante el periodo enero - septiembre de 2024, contra el Boletín de responsables Fiscales No. 120 publicado por la Contraloría General de la República con corte a 31 de diciembre de 2024, encontrando que ninguno de estos se encuentra en dicho boletín.

➤ **Horas Extras:**

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, al iniciar cada vigencia, se comunica mediante correo electrónico a todas las dependencias del Nivel Central y a las Direcciones Seccionales, el cupo asignado para el pago de horas extras, así mismo expidió la Circular Interna No. 000012 del 20 de mayo de 2024, mediante la cual se impartieron los lineamientos sobre gastos de horas extras, vacaciones acumuladas y comisiones de servicio al interior y exterior del país.

Cada Dependencia y Seccional debe establecer los controles a la ejecución y autorización de horas extras en razón a las necesidades del servicio y al cupo asignado, el cual es diferente para cada área. La Oficina de Control Interno, realizó verificación del periodo evaluado enero – marzo de los años 2024 y 2025 observando:

Tabla 2.3. Horas Extras comparativo vigencia 2023 - 2024.

	Concepto	ene- mar 2024	ene- mar 2025	Variación 2024 - 2025		Comportamiento
				Valor	%	
Horas Extras	Valor Horas Extras	\$ 449.337.437	\$ 441.169.659	-\$8.167.778	-1,82%	Disminuye
	Número de Horas Extras	16.618	15.341	-1.277	-7,68%	Disminuye
	No. Funcionarios a quien se reconoce HE	674	652	-22	-3,26%	Disminuye

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

En el cuadro anterior, se observa una disminución en el primer trimestre de 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024 para los ítems en análisis.

➤ **Vacaciones:**

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, dentro de las acciones adelantadas durante el primer trimestre de 2025, se dio inicio a la estrategia “Lineamientos Acumulación de Vacaciones” comunicada por correo electrónico los días 27 y 31 de marzo de 2025, a cada una de las dependencias de la DIAN (Nivel Central y Nivel Local), con el propósito de mitigar la acumulación de vacaciones, en

donde se relacionó por dependencia los funcionarios con acumulación de vacaciones y se solicitó la planificación, concertación y programación de las mismas de inmediato, los resultados de la estrategia se estará presentando a partir del 08 de mayo de 2025, fecha máxima para agendar los periodos pendientes y a partir de la cual, se procederá a programar y autorizar de oficio los periodos de vacaciones señalados, que aún no han sido programados por el servidor.

Tabla 2.4. Vacaciones comparativo enero - marzo 2024 - 2025.

	Concepto	ene-mar 2024	ene-mar 2025	Variación		Comportamiento
				Valor	%	
Vacaciones	No. Total de Vacaciones Compensadas	0	0	0	0,0%	Igual
	Valor pagado por Compensación de Vacaciones	0	0	0	0,0%	Igual
	No. De Vacaciones interrumpidas	0	2	2	100,0%	Aumenta
	No. Funcionarios con dos o más periodos de vacaciones causados y pendientes de disfrute	3.196	3.351	155	4,85%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

En la tabla 2.4. se observa que durante el periodo enero – marzo de 2025 no se presentaron vacaciones compensadas, ni pagos en dinero por este concepto para funcionarios activos.

Así mismo, para el primer trimestre de 2025, se evidencia, la interrupción del periodo de vacaciones a 2 funcionarios, esto soportado en las necesidades del servicio; y el aumento de 4,85% en el número de funcionarios con 2 o más periodos de vacaciones pendiente de disfrute, debido a la dinámica del comportamiento de este ítem.

Bienes muebles e inmuebles

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa, durante el periodo enero – marzo de 2025, en la entidad:

- **Cambio de Sede:** la entidad no realizó cambios de sede, ni construcción de nuevas sedes a nivel nacional.
- **Arrendamientos:** Al cierre del primer trimestre de 2025, se cuenta con 50 contratos de arrendamiento suscritos para el adecuado funcionamiento de archivos centrales, parqueaderos, puntos de contacto, área de control de carga y algunas sedes de las Direcciones Seccionales y de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes.

De acuerdo con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno, los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles vigentes fueron financiados con recursos de funcionamiento, fuente Nación. Se tienen actualmente la ejecución de tres contratos de arriendo, suscritos desde la vigencia 2022 con plazo de ejecución hasta la vigencia del año 2026, los cuales cuentan con aprobación de vigencias futuras amparadas presupuestalmente, así:

- Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá (contrato No. 32-001-022)
- Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá (contrato No. 91-002-2022)
- Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla (contrato No. 87-013-2022).

La Dirección de Gestión Corporativa, emitió el memorando No.000172 del 30 de octubre de 2024 “Orientaciones contratos de arrendamiento 2024-2025”, por medio del cual, se dieron orientaciones y recomendaciones, con el propósito de tomar acciones tendientes a ajustar o disminuir los costos, maximizar los espacios arrendados o modificar las condiciones contractuales.

La DIAN ha implementado medidas para reducir gastos de arrendamiento, implementado el trabajo en casa, el teletrabajo y/o trabajo remoto. Con corte 31 de marzo de 2025 se cuenta con **175** funcionarios autorizados en trabajo en casa y **3.840** funcionarios autorizados en las modalidades de teletrabajo (925 en autónomo, 971 Suplementario fijo y 1944 en suplementaria variable).

- **Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles**: Durante el periodo enero – marzo de 2025, la entidad no ha adquirido inmuebles para el cumplimiento de su objeto misional, tampoco, se suscribieron contratos de adquisición de bienes muebles a nivel nacional.
- **Mantenimiento de Bienes Inmuebles**: Durante el periodo enero – marzo de 2025 la UAE DIAN, no ha realizado contrataciones que impliquen mejoras suntuarias u ostentosas, embellecimientos, ornatos, o acabados estéticos para sus inmuebles.

Al corte 31 de marzo de 2025, se encontraban en ejecución los contratos de obra, suministro o servicio, que vienen prorrogados de la vigencia 2024, para las sedes de: Nivel Central, Edificio Sendas y Edificio San Agustín, Nivel Local, Santa Marta, Riohacha, Punto control de Paraguachón en Maicao, Leticia, Cartagena, Armenia, Sincelejo, Edificio El Espectador Av. 68 sede POLFA Bogotá, Puerto Carreño, Cúcuta y Valledupar.

Prelación de Encuentros Virtuales

De acuerdo con lo analizado por la Oficina de Control interno, durante el primer trimestre de 2025, se realizó un total de 8 capacitaciones que contaron con 8.105 personas inscritas, de las cuales 4 capacitaciones se realizaron en cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación 2025 (PIC) y 4 fueron gestionadas por la Subdirección Escuela de acuerdo con su competencia, y hacen parte del componente de gestión Diálogos del conocimiento 2025.

En cumplimiento de la normatividad, el 100% de las capacitaciones se realizaron bajo la modalidad Virtual (Sincrónica y/o Asincrónica), como se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla 2.5. Capacitaciones vigencia 2025.

Plan Institucional de Capacitación PIC 2025			
Nombre de la Actividad	Modalidad	Herramientas tecnológicas utilizadas	Cantidad asistentes (No. Inscritos)
Cierre de brechas autogestión del trabajo	Virtual asincrónico	OPEN LMS de la entidad	2.115
Fundamentos tributarios y aduaneros (Actualización con inducción)	Virtual asincrónico	OPEN LMS de la entidad	2.240
Inducción institucional	Virtual asincrónico	OPEN LMS de la entidad	2.117
Inmersión al teletrabajo y habilidades tecnológicas	Virtual asincrónico	OPEN LMS de la entidad	54
Diálogos del conocimiento 2025			
Sistema Único de Información Normativa (SUIN-Juriscal)	Virtual sincrónica	TEAMS	615
Calidad, producción y mejora normativa	Virtual sincrónica	TEAMS	294
Procesos de constitucionalidad y nulidad simple	Virtual sincrónica	TEAMS	280
Lenguaje claro y producción normativa DIAN	Virtual sincrónica	TEAMS	390
Total Inscritos			8.105

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control con base en información suministrada por Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas

Al corte del primer trimestre del año 2025, no se observan actividades académicas en colaboración con otras entidades del Estado u organismos internacionales

Referente al tema, la entidad expidió el Memorando 03 del 05 de enero de 2024 y la Circular No. 000012 del 30 de mayo del 2024, por medio de las cuales se promueve la prelación de encuentros virtuales. De igual forma, se promueve el uso de la herramienta Microsoft Teams para reuniones.

La Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas informó que la ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la vigencia 2025 responde a la necesidad de las Direcciones Seccionales de fortalecer los eventos de capacitación bajo metodología presencial, así mismo, que la intervención de la Sede Escuela, junto con la renovación de sus espacios educativos, persigue el propósito de fortalecer el uso y aprovechamiento de las instalaciones, herramientas y equipos tecnológicos con las que se dota la sede, para robustecer el ejercicio académico y formativo de la capacitación.

Tiquetes

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, se informa que los tiquetes aéreos para los funcionarios de la entidad son adquiridos en clase económica, por medio del contrato No. 00-251-2023 suscrito con la agencia SUBATOURS S.A.S., el cual está vigente desde 20 de diciembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2026 el valor de este es de \$7.798.597.664.

Así mismo, en el caso de tiquetes aéreos de comisiones al exterior, cuando el organismo que organiza el evento no los cubre, atendiendo lo establecido en el artículo 7 del Decreto 444 de 2023 y a lo señalado en el Memorando 02 del 03 de enero de 2023.

Tabla 2.6. Tiquetes vigencia 2024.

	Concepto	ene- mar 2024	ene- mar 2025	Variación 2024 - 2025		Comportamiento
				Valor	%	
Tiquetes Aéreos	No. Tiquetes Aéreos Clase Ejecutiva	0	0	0	0,0%	Igual
	No. Tiquetes Aéreos emitidos	794	837	43	0,0%	Aumenta
	Valor pagado Tiquetes Aéreos	\$545.666.394	\$ 552.201.125	\$ 6.534.732	1,20%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público

Reconocimiento de viáticos, Comisiones y Delegaciones

La entidad adoptó medidas de austeridad mediante la Resolución 1268 del 28 de noviembre de 2022, por la cual se fijan las tarifas de viáticos a reconocer y pagar a los funcionarios de la DIAN, así mismo, la Dirección de Gestión Corporativa expidió el Memorando 008 del 10

de enero de 2025, por el cual se establecen los cupos para viáticos y gastos de transporte para la vigencia 2025 y se imparten los lineamientos para el trámite y pago de comisiones de servicios al interior y exterior del País.

Tabla 2.7. Comparativos viáticos, Comisiones, Delegaciones enero – marzo 2024 y 2025

	Concepto	ene- mar 2024	ene- mar 2025	Variación 2024 - 2025		Comportamiento
				Valor	%	
Viáticos	Valor Total pagado	\$ 489.106.330	\$ 366.602.347	-\$ 22.503.983	-25,05%	Disminuye
	Numero de viáticos Autorizados	536	519	-17	-3,17%	Disminuye
Comisiones	No Total Comisiones de servicios exterior	24	12	-12	-50,00%	Disminuye
	Valor Total pagado	\$ 90.591.906	\$ 30.298.886	-\$ 60.293.020	-66,55%	Disminuye
Delegaciones Oficiales	No. Total de Delegaciones Oficiales	24	12	-12	-50,00%	Disminuye
	Autorizaciones DAPRE	24	12	-12	-50,00%	Disminuye

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público

De acuerdo con información validada por la Oficina de Control Interno y suministrada por la Subdirección de Gestión del Empleo Público durante el 01 de enero a 31 de marzo de 2025, se observó que:

- En el periodo evaluado los datos valorados para I trimestre de la vigencia 2025, tienen tendencia a la baja en términos de valores y cantidades, comparados con el mismo periodo de la vigencia anterior.
- De los 519 viáticos autorizados en el periodo enero – marzo 2025 se relacionaron 507 (\$ 336.303.46) al interior del país y 7 (\$ 30.298.886) al exterior del país.
- El total de las delegaciones oficiales cuentan con la justificación y autorización del DAPRE¹.
- La Subdirección de Gestión del Empleo Público informó que número de delegaciones oficiales aprobadas de enero a marzo de 2025 son 12 al exterior del país.
- Las medidas de austeridad para la liquidación de viáticos están establecidas en la resolución 001268 expedida por la entidad el 28 noviembre de 2023.

¹ Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica

Esquemas de seguridad

Conforme a lo indicado por la Subdirección Administrativa, para el primer trimestre de la vigencia 2025, la entidad contaba únicamente con un esquema de seguridad asignado a un funcionario de la Dirección Seccional de Arauca, el cual está compuesto por un vehículo y su conductor escolta, el cual es asumido directamente por la Unidad Nacional de Protección (UNP). Por lo anterior, la DIAN no genera ni paga horas extras de los esquemas de seguridad.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el *Anexo No. 2 Cláusulas Contractuales* del convenio suscrito entre la entidad y la Unidad Nacional de Protección No. 00-247-2023 cuyo objeto es: “Prestar el servicio para brindar protección a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro del marco de la cooperación interinstitucional de las entidades de estado, con vehículos blindados, convencionales, conductor-escolta, pago de viáticos y demás elementos de seguridad que requiera el señor Director y funcionarios que de acuerdo a los estudios de nivel de riesgo así lo demanden” con vigencia hasta el 31 de julio de 2026.

Servicios de Vigilancia

En diciembre de 2023, la entidad inició la ejecución de (6) seis contratos de vigilancia, con vigencia desde el 27 de diciembre de 2023 al 31 de julio 2026, donde se instalaron cámaras y demás medios tecnológicos nuevos con costo de \$1 (un peso) M/cte. para la entidad, la instalación se realizó el primer semestre de 2024. Es de aclarar que los elementos son de propiedad de las empresas de vigilancia.

Vehículos Oficiales

La Subdirección Administrativa manifestó que la entidad no adquirió vehículos automotores durante el periodo evaluado enero – marzo 2025. Así mismo, informó que los vehículos que ingresan al parque automotor son objeto de asignación a la entidad, más no de compra.

La entidad cuenta con una flota vehicular compuesta por 227 vehículos a nivel nacional, los cuales han sido asignados según la necesidad a cada Dirección Seccional y al Nivel Central. La asignación se realiza una sola vez y se modifica cuando se reemplaza o cuando se da de baja un vehículo.

Con relación a los controles implementados para garantizar el uso de los vehículos la entidad tiene definido en el procedimiento PR-ADF-0027, las condiciones para la prestación del servicio de transporte y uso de vehículos, donde se incluyen los requisitos para el uso de estos en fines de semana y festivos.

En el periodo evaluado la entidad no realizó pagos de multas o sanciones por infracciones de tránsito de sus vehículos oficiales.

Ahorro en Publicidad Estatal, Suscripciones y Papelería

- **Publicidad:** Revisados los informes mensuales de Austeridad de Gasto y la información suministrada por la Subdirección Administrativa, se observa que, durante el primer trimestre del año 2025, la entidad no celebró contratos de publicidad y/o propaganda personalizada, que promueva la gestión del Gobierno Nacional, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquisición de revistas o similares, folletos o textos institucionales.
- **Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.** Con base en los informes mensuales de Austeridad, remitidos por la Subdirección de Compras y Contratos correspondientes al periodo enero – marzo 2025, la Oficina de Control Interno evidenció que la entidad no realizó suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas.
- **Implementos de Papelería:** La Oficina de Control Interno realizó comparativo del consumo de los implementos de oficina, entre el primer trimestre de la vigencia 2025 y el mismo periodo de la vigencia 2024, evidenciando un aumento en el servicio de fotocopias (centro de atención y arrendamientos) de 84,95%, en el número de resmas de papel de 42,66%, en consumibles para Impresora OKIDATA de 26,73%, y en Consumibles Hewlett Packard de un 134,55% como se observa en la Tabla 2.9

Tabla 2.8. Comparativo Insumos papelería I Trimestre 2024 - 2025

CANTIDADES PAPELERIA	Enero		Febrero		Marzo		Total I trimestre		Diferencia	%	Comportamiento
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025			
No. Fotocopias (Arrendamiento)	340.556	346.510	331.394	261.417	304.315	849.165	976.265	1.457.092	480.827	49,25%	Aumenta
No. Fotocopias (Centros de Atención)	249.991	361.342	191.378	458.688	242.615	793.440	683.984	1.613.470	929.486	135,89%	Aumenta
No. Documentos Escáner	681.040	877.341	1.620.819	1.306.546	1.590.128	1.364.816	3.891.987	3.548.703	-343.284	-8,82%	Disminuye
No. Resmas de Papel	1.422	5.180	4.763	4.017	3.865	5.140	10.050	14.337	4.287	42,66%	Aumenta
Consumibles OKIDATA	22	41	57	43	22	44	101	128	27	26,73%	Aumenta
Consumibles Hewlett Packard	45	152	93	92	27	143	165	387	222	134,55%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección Administrativa

Se han adoptado las siguientes medidas de control para la austeridad en implementos de papelería:

- Entrega de insumos a demanda según las necesidades de cada lugar administrativo.

- Regulación en el suministro de papel y demás elementos, controlando que no exista almacenamiento masivo de insumos
- Propender por el uso de papel reciclable e impresión por ambas caras.
- Revisión de los elementos de oficina que se encuentran en existencias, antes de efectuar un nuevo requerimiento mensual.
- Evitar impresiones innecesarias, realizando las notificaciones y comunicaciones preferentemente de manera electrónica
- Uso de medios electrónicos para envío de información que no requiere de impresión física.

Austeridad en eventos, Condecoraciones y regalos corporativos

La entidad no realizó recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, no otorgó condecoraciones y tampoco adquirió regalos corporativos, souvenirs o recuerdos, con base en los informes mensuales de Austeridad, remitidos por la Subdirección de Compras y Contratos correspondientes al periodo enero – marzo 2025.

Racionalización en la Contratación de Estudios

De acuerdo con los informes mensuales de Austeridad, remitidos por la Subdirección de Compras y Contratos la Oficina de Control Interno observa que:

- En caso de ser necesario, la entidad antes de adelantar cualquier proceso de contratación verifica que dicho proceso cuente con estudios y/o diseños y si los mismos se han adelantado previamente, sean utilizados total o parcialmente según el caso.
- Se realiza la verificación de la existencia de estudios y/o diseños que cuenten con objetos similares y dependiendo del caso se utilizan parcial o totalmente o se actualizan según las necesidades de la contratación.

Plan Interno de Austeridad

El Ministerio de Hacienda publicó el Proyecto de Decreto “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, con fecha límite de comentarios el 25 de enero de 2025, a la fecha del presente informe no se ha publicado el decreto final para la vigencia y no se encuentra oficializado el Plan Interno de Austeridad 2025 en la entidad.

Aunado a lo anterior y con el fin de realizar seguimiento del Plan Interno de Austeridad, la Oficina de Control Interno, para el presente informe realiza el seguimiento para el periodo evaluado enero – marzo 2025 a las metas e indicadores que hacen parte del Plan de

Austeridad DIAN 2024, de acuerdo con los componentes estipulados en el Decreto 199 de 2024, donde se observa:

Tabla 2.9. Seguimiento Plan Interno de Austeridad I Trimestre 2024 - 2025.

Plan Interno de Austeridad 2024					
CONCEPTO	META	I TRIM 2024	I TRIM 2025	%	EVALUACION
ENERGIA	Ahorro del 5% (KW/h)	4.594.759	4.502.478	-2,01%	CUMPLE
AGUA	Ahorro del 3% (m3)	25.585	26.341	2,95%	NO CUMPLE
PAPEL	Reducir el 4% (Unidades de resmas papel)	10.050	14.337	42,66%	NO CUMPLE
TELEFONIA	Reducir el 2%	5 líneas móviles 1 línea Fija	5 líneas móviles 1 línea Fija	0%	CUMPLE

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección Administrativa

Dentro de las Actividades realizadas para el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Interno de Austeridad se evidencian:

- Revisiones diarias a la red eléctrica (apagado de luces y equipos) y de la red hidráulica (evitar fugas) por parte del personal de mantenimiento.
- Instalación de luminarias y paneles ahorradores, sensores de movimiento, temporizadores.
- Modernización de equipos más eficientes y de menor consumo de energía en las seccionales (ascensores, aires acondicionados, entre otros).
- Promoción del reporte de mal funcionamiento de instalaciones sanitarias.
- Implementación del programa de uso eficiente de papel (reciclaje y reutilización).
- Fomento de comunicaciones electrónicas. (documentos digitalmente).
- Instalación de paneles solares fotovoltaicos, instalados en los edificios sede de las Direcciones Seccionales de Aduanas y de Impuestos de la UAE-DIAN en la ciudad de Cartagena.

3. ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA DIAN AÑO 2025

Tabla 3.1 Seguimiento Sostenibilidad Ambiental DIAN 2025.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Decreto 0199 del 20/02/2024)	FUENTE DE INFORMACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
Implementación de sistemas de reciclaje de aguas, aprovechamiento de aguas lluvias e instalación de ahorradores.	Subdirección Administrativa.	Con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa, se estableció que las acciones realizadas durante el periodo evaluado enero – marzo de 2025 para fomentar el ahorro y reducir el consumo de agua en la entidad fueron: ➤ Realización de visitas presenciales y remotas en las sedes del Nivel Central, para verificar el adecuado funcionamiento de los sistemas y mecanismos de ahorro de agua instalados (tanques y canales de captación de aguas lluvias). ➤ Canales de captación de aguas lluvias, cuyo uso en se destina al lavado de ventanas, fachadas, mantenimiento y riego de áreas verdes. ➤ Cambio o mantenimiento de canales, cajas y cubiertas, además de la instalación de nuevos sistemas de reciclaje de aguas, aprovechamiento de agua lluvia y sistemas ahorradores. ➤ Comprobó el correcto desempeño de dispositivos hidromecánicos, como grifería de tipo push y válvulas reguladoras de caudal ➤ Verificación del correcto desempeño de dispositivos hidromecánicos, como grifería de tipo <i>push</i> y válvulas reguladoras de caudal, con el fin de optimizar el consumo de agua. ➤ Se cuenta con el Memorando 000102 del 31/05/2022, emanado por la Subdirección Administrativa, donde se establecen lineamientos para el cumplimiento del sistema de gestión.
Fomento de la cultura de uso racional y ahorro de energía y agua, a través del establecimiento de programas pedagógicos.	Subdirección Administrativa.	Las actividades realizadas frente al Fomento de la cultura de uso racional y ahorro de energía y agua en la entidad, durante enero- marzo 2025 fueron: ➤ La Coordinación de Servicios Generales realizó campañas de sensibilización por medio de comunicados internos tipo “<i>típs</i>”, enfocados al fortalecimiento del ahorro de agua y energía en la entidad. ➤ La Subdirección Administrativa emitió Memorando 0103 en julio 2024, el cual establece lineamientos para el cumplimiento de las metas de ahorro y consumo eficiente en los programas de uso adecuado de agua, energía y papel.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Decreto 0199 del 20/02/2024)	FUENTE DE INFORMACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
		➤ Desde la Coordinación de infraestructura se realiza la socialización a las directivas, sindicatos y los funcionarios de las Direcciones Seccionales, sobre los beneficios ambientales y económicos que conllevan las obras para la adecuación, mantenimiento o remodelación en las sedes de la entidad.
Instalación de sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.	Subdirección Administrativa.	Se realizaron las siguientes acciones para fomentar el ahorro y reducir el consumo energético en la entidad: ➤ A través del Memorando 000103 (09-07-2024) expedido por la Subdirección Administrativa se establecieron los lineamientos para el cumplimiento de las metas y porcentajes anuales de ahorro definidos • Revisiones periódicas en las sedes del Nivel Central, con el fin de evaluar el estado y funcionamiento de los siguientes sistemas: Temporizadores, Condensadores energéticos, Sectorización de interruptores de luz en amplios espacios. ➤ Se realiza instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos para la autogeneración de energía mediante sistemas On-Grid con fuentes FNCER en los edificios de las Direcciones Seccionales de Aduanas e Impuestos de la UAE-DIAN en la ciudad de Cartagena, Bolívar.
Implementación de políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.	Subdirección Administrativa.	La Subdirección Administrativa manifestó que, durante el primer trimestre de 2025, se efectuaron socializaciones y capacitaciones a nivel nacional, sobre el Memorando 000111 de 2022 “Lineamientos para el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental por parte de las Direcciones Seccionales”, y el Memorando 00103 de 2024 “lineamientos para el cumplimiento con las metas de ahorro y consumo eficiente en los programas de uso adecuado de agua, energía y papel”, priorizando el uso de papel reciclable cuando sea pertinente basándose en los parámetros y lineamientos del Programa de Uso Eficiente de Papel de la UAE DIAN.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Decreto 0199 del 20/02/2024)	FUENTE DE INFORMACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
Creación de programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros.	Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales.	La Oficina de Control Interno pudo observar el desarrollo de las siguientes actividades en desarrollo del programa “Al trabajo en Bici”, identificadas en el Nivel Central y 18 direcciones seccionales a nivel nacional, así: • Pieza comunicativa mensual sobre beneficios del uso de la bicicleta. • Realización de talleres y ciclo paseos. • Campaña de divulgación de beneficios del uso de la bicicleta en Nivel central y diferentes puntos de contacto DIAN de Bogotá. • Integración con comunidades de Bici usuarios (Creación de comunidad de Ciclistas DIAN en Teams). • 03 funcionarios se acogieron al beneficio de incentivo del trimestre enero -marzo 2025 en la sede de nivel central -Bogotá.

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

RECOMENDACIONES

- Mantener un monitoreo y control permanentes sobre la ejecución presupuestal de cada una de las dependencias de la entidad para asegurar que la apropiación asignada se ejecute en su totalidad durante el ejercicio fiscal.
- En la ejecución de contratos de arrendamiento, se recomienda fortalecer el seguimiento a la utilización efectiva de los espacios contratados, procurando la ocupación total de las instalaciones.
- Reforzar medidas orientadas a que los servidores públicos disfruten de sus vacaciones dentro de los plazos establecidos, implementando acciones que aseguren el disfrute oportuno por parte de aquellos funcionarios que acumulan dos o más periodos de vacaciones.
- Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen adelantando e implementar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público, en particular, para los conceptos de ítems de papelería los cuales presentaron incrementos significativos.
- Establecer un Plan Interno de Austeridad para la vigencia 2025, estructurado bajo lineamientos definidos en la entidad que contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos, así mismo, implementar de manera urgente los indicadores y el seguimiento al cumplimiento de las metas que se formulen.

- Mantener y mejorar la implementación de la política de teletrabajo y/o trabajo en casa de acuerdo con el cumplimiento de las disposiciones de austeridad.
- Promocionar las campañas de sensibilización en la entidad, encaminadas a fomentar la cultura ambiental, la implementación de prácticas ecoeficientes y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.



ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboración: David Sánchez Mosquera 
Edgar Aranda Leyton 
Diana Giced López Prada 